

ACUERDOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER (CAM) EN RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL TFM

-Elección de tutor y línea de trabajo: con el fin de que cada estudiante pueda realizar el TFM en el campo que más le interese, se permite que cada uno llegue a un acuerdo con el tutor que considere más apropiado para tal fin. Si el estudiante no está interesado en buscar tutor o no lo encontrara, aplicando la normativa de la UCLM y tras solicitud expresa del estudiante, la CAM asignará tutor y tema para la realización del TFM.

-El tutor debe ser un profesor doctor adscrito a la Escuela de Ingenieros Industriales o que imparta clases en el máster. Esto es, pueden ser tutores todos los profesores doctores que impartan clase en el máster y también todos aquéllos que, siendo doctores, estén adscritos a la EII, aunque no impartan docencia en el máster.

-Dado que el objetivo final del Máster Universitario de Ingeniería Industrial es que el alumno alcance las plenas competencias en el ámbito industrial, es imprescindible que la temática del TFM contribuya a este fin y cumpla con los objetivos recogidos en la memoria acreditada por la ANECA. Por este motivo la Comisión Académica del Máster (CAM) contempla como más adecuados los siguientes casos, sin perjuicio de que el estudiante prefiera otra temática que cumpla los objetivos anteriormente indicados:

- Que se seleccionen ámbitos de actuación de la Ingeniería Industrial diferentes a los típicos del grado de procedencia del estudiante. Así por ejemplo, un alumno con procedencia del GIM, realizaría el TFM en una temática que se relacione con el ámbito de la Ingeniería Eléctrica, de la Ingeniería Electrónica o de la Ingeniería Química.

- Que se seleccionen, independientemente del grado de procedencia, temáticas centradas en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas o de la Dirección Integrada de Proyectos.

-Una vez elegidos o asignados el tutor y la línea de trabajo del TFM, el estudiante deberá presentar una prememoria describiendo el trabajo que va a realizar. Para ello cumplimentará el documento disponible en la página

<http://www.edii.uclm.es/ediinet2/muiiTrabajoFinMaster.php>

y la presentará en secretaría del Centro (Antonio Ramírez). La entrega de prememorias está abierta durante todo el curso, hasta finales de abril o primeros de mayo del 2018. A partir de entonces, las fechas concretas para la entrega de prememorias se fijarán convenientemente para el resto del curso 2017/18 y se publicarán, una vez aprobadas por la CAM, en la página web indicada anteriormente.

-La CAM se reúne periódicamente en función de las prememorias que se vayan entregando durante el curso. Una vez aprobada la prememoria, se publicará en la página web del Centro (página web anterior) la propuesta de tribunal correspondiente. A partir de este momento, el estudiante puede depositar en la secretaría de la Escuela de Ingenieros Industriales el TFM, junto con el visto bueno del tutor (impreso existente en el link indicado), y el presidente del tribunal fijará la fecha de lectura del TFM con el visto bueno del coordinador del Máster.

-El depósito del TFM se hará en la secretaría de la Escuela, dejando un ejemplar en papel y una copia digitalizada (no es necesaria la entrega de resúmenes). El formato del TFM es libre aunque se puede emplear, si el estudiante lo estima oportuno, el formato establecido por la Escuela para la realización del TFG.

-Aquellos TFM no defendidos antes del 15 de junio, se deberán ajustar a las fechas finales propuestas para lecturas TFM en los meses de julio y octubre (el cierre de actas del TFM es el 31 de octubre de 2018). Si algún estudiante tiene algún problema con las fechas propuestas debe comunicarlo al coordinador de máster.